

Gobierno del Estado de Sinaloa

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-25000-19-1747-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1747

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	63,946.7
Muestra Auditada	63,946.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Sinaloa, que ascendieron a 63,946.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Sinaloa, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluyó en los resultados presentados en la auditoría número 1743 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Sinaloa suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 63,946.7 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Sinaloa los recursos asignados para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 63,946.7 miles de pesos, éstos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno del estado de Sinaloa; asimismo, se comprobó

que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La SAF del Gobierno del estado de Sinaloa administró y pagó recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 57,589.9 miles de pesos a cuenta y orden de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS) y la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ambas del Gobierno del estado de Sinaloa; y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Sinaloa aportó 77,114.5 miles de pesos provenientes de recursos propios y de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de la JAPAC, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio del El Fuerte, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elotla, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, por lo que cumplió con el monto de 77,114.5 miles de pesos, establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de su SAF, registró presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 63,946.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2,218.1 miles de pesos; los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de su SAF, comprometió, devengó y pagó los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los proyectos del programa seleccionados para su revisión; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda "Operado" e identificó con el nombre del programa y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el

aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 8

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Sinaloa con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 9 proyectos por un importe pagado de 31,522.4 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/03/2025 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1	Elaboración de 3 proyectos ejecutivos de la construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento en las localidades de Agua Blanca, San José de Alvarado (San José Nuevo), y el Gatal de Ocoroni.	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PROY-005-2024	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	1,348.0	674.0
2	Suministro e instalación de 1,000 (un mil) medidores para agua potable de chorro múltiple clase "b" de 1/2"Ø (nom-012 scfi 1994), cuerpo plástico con transmisión magnética y protección antifraude, registro encapsulado con indicador central para flujos bajos, lectura directa con totalizador en metros cúbicos, pre-equipado con salida de pulso para lectura remota, incluye conexiones rascadas en npt; incluye para cada medidor con juego de conexiones de polímero por 2 niples roscados npt 1/2"Ø, 2 tuercas g de 3/4 "Ø y dos empaques de dureza 90 sha para conectar a tubería de 1/2"Ø, para ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa.	CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-ADQ-007-2024	Agua Potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	1,241.7	620.8
3	Sustitución de un equipo de bombeo en el cárcamo de agua cruda de la planta Ing. José Hernández Terán, Los Mochis, Sinaloa.	CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-ADQ-008-2024	Agua Potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	1,327.1	530.9
4	Suministro e instalación de 4,500 medidores para agua potable de chorro múltiple clase "b" de 1/2"Ø (nom-012 scfi -1994) para la ciudad y zona conurbada del sistema de agua potable de Mazatlán, Sinaloa.	CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-OB-009-2024	Agua Potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	4,399.2	2,199.6
5	Suministro de 20,880 kg de hipoclorito calcio, en distintas localidades en el estado de Sinaloa.	CEAPAS-PROAGUA-INV-ADSF-010-2024	Desinfección	Desinfección	Cumple	Cumple	2,623.8	1,311.9
6	Rehabilitación del emisor Rubí de 183 cms. de diámetro ubicado por la calle Lauro Díaz Castro entre sector privada las Flores y concretera.	LO-84-H17-825006983-N1-2024	Saneamiento	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	41,444.1	13,400.8
7	Reposición de infraestructura sanitaria tramo del colector Jabalines Norte , con tubería de pvc de 61 cm y 684 m de longitud y de 20 cm y 215 m. de longitud, por las calles Estero, Camarones y Zeus, en la colonia Villas del Estero.	OPPU-FED-LP-PROAGUA-APDA-2705-2024	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	13,896.1	5,558.4
8	Rehabilitación de la infraestructura sanitaria del subcolector El Conchi en el tramo por Av. De Las Torre y Av. Manuel J. Clouthier entre Av. Manuel J. Clouthier y Calle Chabacanos, en el Infonavit El Conchi, de la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa.	OPPU-FED-LP-PROAGUA-APDA-2705A-2024	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	8,849.4	3,265.4
9	Rehabilitación de la infraestructura sanitaria del subcolector de 40 cms de diámetro por la Av. Mazatlán entre Avenida Santa Rosa y carretera Internacional México 15 en el fraccionamiento FOVISSSTE playa azul en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.	OPPU-FED-LP-PROAGUA-APDA-1706-2024	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	9,901.4	3,960.6
TOTALES							85,030.8	31,522.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes, tipos de apoyos y porcentajes establecidos con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Sinaloa recibió recursos del PROAGUA por 63,946.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 2,218.1 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 66,164.9 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 20 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 de 57,589.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/25	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/25	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable				Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	0.0	0.0
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	2	2,228.9	3.4			
Mejoramiento de eficiencia	2	2,820.4	4.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Alcantarillado						
Nuevo	4	22,468.3	33.9	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Rehabilitado	3	12,784.5	19.3	Subtotal (B)	0.0	
Saneamiento						
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	1	13,400.8	20.3	Reintegros y remanentes		
Desinfección de agua				Reintegros a la TESOFE	8,490.8	12.8
Nuevo	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	84.1	0.1
Rehabilitado	2	1,597.9	2.4	Subtotal (C)	8,575.0	13.0
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0			
Atención a fenómenos perturbadores						
Nuevo	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	14	55,300.7	83.6			
Supervisión Técnica	3	1,660.2	2.5			
Atención Social	1	129.0	0.2			
Fortalecimiento de Capacidades	2	500.0	0.7			
Subtotal (A)	20	57,589.9	87.0			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		66,164.9	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Sinaloa destinó 1,597.9 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5% de los recursos asignados, establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 500.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Sinaloa no destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 98.5%, este porcentaje fue mayor del 97.5% establecido en la norma.

Resultado núm. 10

La SAF del Gobierno del estado de Sinaloa presentó un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 84.1 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la SOP, la CEAPAS y la JAPAC, integró y formalizó el Programa Operativo Anual con las obras a ejecutar con recursos del programa e incluyó los cinco proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión en el programa anual de obras públicas del estado; asimismo, contó con los estudios y proyectos ejecutivos, presupuesto base, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad; y en su caso, previo al inicio de los trabajos obtuvo los permisos de construcción, las licencias, la liberación de predio y la manifestación de impacto ambiental.

Resultado núm. 12

De los cuatro expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública y uno de servicios relacionados con la misma, que amparan cinco proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por el Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la SOP, la CEAPAS y la JAPAC, que fueron seleccionados para su revisión, adjudicó un contrato por invitación a cuando menos tres participantes por un importe de 1,348.0 miles de pesos, cuatro contratos por licitación pública por un importe de 74,072.7 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la

opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la SOP, la CEAPAS y la JAPAC, ejecutó cinco proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; y se hizo la terminación anticipada del contrato por causas no imputables al contratista conforme a la normativa; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Resultado núm. 14

De los cuatro expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones que amparan cuatro proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, el Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la CEAPAS, adjudicó tres contratos por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 5,192.6 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 4,326.1 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la CEAPAS, ejecutó los cuatro proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se

seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Verificación física

Resultado núm. 16

De la verificación física de tres contratos de obras públicas y tres contratos de adquisiciones que ampararon seis proyectos financiados parcialmente con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Sinaloa, por medio de la SOP y la CEAPAS, con un importe pagado con recursos federales de 16,135.7 miles de pesos, se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Resultado núm. 17

El Gobierno del estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y difundió dicha información entre su población a través de su página de internet y del órgano local de difusión, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que incluyó en la publicidad para la difusión del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Sinaloa mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2024 por 63,946.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Sinaloa recibió los recursos del PROAGUA por 63,946.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 2,218.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 66,164.9 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 20 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 por 57,589.9 miles de pesos, lo que representó el 87.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1743 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del PROAGUA, el Gobierno del estado de Sinaloa no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA, se comprobó que la entidad fiscalizada reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al ejercicio y destino en la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Sinaloa destinó 1,597.9 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5% de los recursos asignados, establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 500.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto, el 7.7% al componente de agua potable, el 53.2% a alcantarillado y el 20.3% a saneamiento; finalmente, se constató que no destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se

corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 98.5%, este porcentaje es mayor del 97.5% establecido en la norma.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sinaloa realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

7. Verificación física

8. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Evaluación de control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la

normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Comprobar que la entidad fiscalizada adjudicó y contrató las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios financiados con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, y que se entregaron los bienes y se realizaron los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

8.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, del Gobierno del estado de Sinaloa y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa.